

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE FACTIBILIDAD DE SISTEMA DE GAS CENTRALIZADO DE GLP
Institución	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	<p>Un sistema de gas centralizado es una instalación que permite abastecer de gas (GLP – gas licuado de petróleo o gas natural) a varias instalaciones como: casas, departamentos, locales comerciales e industrias; desde una única fuente o tanque principal, el cual debe cumplir con los requisitos técnicos de diseño y las medidas de seguridad conforme la normativa vigente.</p> <p>Todos los proyectos de instalación de sistema de gas centralizado de GLP, deberán contar con el permiso de factibilidad y certificado definitivo del Cuerpo de Bomberos de la respectiva jurisdicción, previo al suministro y provisión de gas, el cual, será responsabilidad del constructor para proyectos nuevos y de la empresa instaladora para proyectos existentes.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen implementar un sistema de gas centralizado de gas licuado de petróleo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de permiso de factibilidad de sistema de gas centralizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Presentar dos carpetas con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud para la emisión del permiso de factibilidad de gas centralizado de GLP, 2.- Planos del diseño del sistema de gas centralizado de GLP, 3.- Memoria técnica del diseño del sistema de gas centralizado de GLP.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ingresar a la página web institucional desde cualquier dispositivo electrónico, 2.- Seleccionar la opción de SERVICIOS, 3.- Elegir el trámite que desea realizar: Visto bueno y resellado de planos, 4.- Solicitar aprobación, 5.- Ingresar la información y documentación requerida, 6.- Enviar la solicitud, 7.- Entregar en forma presencial dos carpetas con la información documental del proyecto de gas centralizado de GLP, 8.- Se coordina el día para la inspección del espacio donde será instalado el sistema de gas centralizado de GLP, 9.- Si es favorable, en el término de 5 días laborables, el Cuerpo de Bomberos emitirá un informe de factibilidad, conjuntamente con los planos sellados y firmados, 10.- Si es negado, se efectuarán las observaciones respectivas para su revisión. <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El ingreso de la solicitud en línea no tiene costo, sin embargo, una vez aprobado el Permiso de Factibilidad, el valor se encuentra determinado mediante resolución, el cual fue aprobado por el comité de Planificación y Administración.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes
08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Oficina Unidad de Prevención, Regulación y Control
Correo Electrónico: permisos@bomberosmejia.gob.ec
Teléfono: (02) 2314-166

Transparencia